

2019 # 77-78-79 - 13
MUNICIPIO DE MANTA
CANTON 13
15.04.13

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

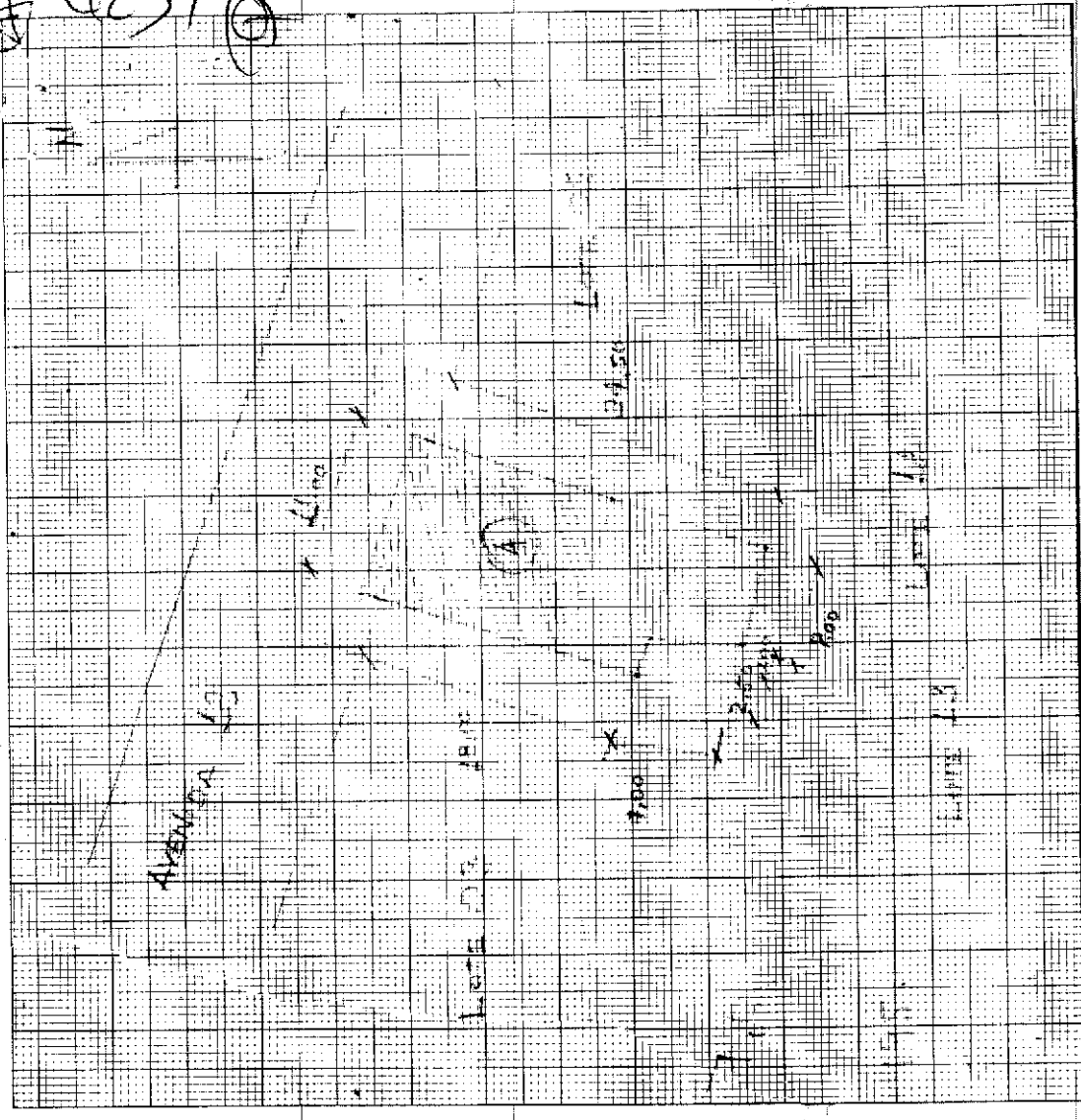
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	DIRECCION: barrio	N°
DATOS GENERALES	☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR		
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTES	☐ (1) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
(2) ACCESO AL LOTE	1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA	(19) SOBRE LA RASANTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		SERVICIOS DEL LOTE
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADQUIN 5 ☒ ASFALTO O CEMENTO	(20) AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
REDES PUBLICAS EN LA VIA	1 ☐ NO TIENE 2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUINO BALDOSA	(21) DESAGUES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
(15) AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	(22) ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
(16) ALCANTARILLADO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
(17) ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA	(23) AREA SIN DECIMALES
(18) ALUMBRADO PUBLICO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO	(24) PERIMETRO
		(25) LONGITUD DEL FRENTE
		(26) NUMERO DE ESQUINAS
		AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación	1 ☐	(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
(28) con edificación	2 ☐	(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		(32) TOTAL DE BLOQUES	☐
(29) sin uso	1 ☐		
(30) el mismo que la construcción	2 ☐		
(31) otro uso	3 ☐		
(32) otro uso	4 ☐		

observaciones
CONSTRUCCION A 3 PASOS
CANTON DE MANTA
15-05-2013
sello de 15/10/13
CANTON DE MANTA

VIENE D'OLTRE LA FICHA

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	INDICAR PRIMERA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA			
	LOPEZ	DEJESUS Y JUANITA E.	120408415-5	PRIMERA	1-03/96				
codigo	7								

INDICADORES GENERALES

INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																			
ESTRUCTURA				PAREDES				PISO		TUBO-FLUM.				VENTANAS				AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION					
ENTRERO SUPERIOR O CONTRAPIEDO				ENTRERO INFERIOR O CONTRAPIEDO				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA		ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA		ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA		ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA			
ENTRERO SUPERIOR O CONTRAPIEDO				ENTRERO INFERIOR O CONTRAPIEDO				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA		ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA		ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA		ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA			
ENTRERO SUPERIOR O CONTRAPIEDO				ENTRERO INFERIOR O CONTRAPIEDO				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA				ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA		ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA		ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA		ENTRERO SUPERIOR O CUBIERTA			
no tiene				no tiene				no tiene				no tiene				no tiene				no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
caña				caña				caña				caña				caña				caña		caña		caña		caña		caña	
madera				madera a lata				madera a lata				madera a lata				madera a lata				madera a lata		madera a lata		madera a lata		madera a lata			
ladrillo o piedra				enquinchado (bahareque)				enquinchado (bahareque)				enquinchado (bahareque)				enquinchado (bahareque)				enquinchado (bahareque)		enquinchado (bahareque)		enquinchado (bahareque)		enquinchado (bahareque)			
hormigon-meta				ladrillo comun				ladrillo comun				ladrillo comun				ladrillo comun				ladrillo comun		ladrillo comun		ladrillo comun		ladrillo comun			
				ladrillo industrial o bloque				ladrillo industrial o bloque				ladrillo industrial o bloque				ladrillo industrial o bloque				ladrillo industrial o bloque		ladrillo industrial o bloque		ladrillo industrial o bloque		ladrillo industrial o bloque			
				tabique modular (vidrio, madera)				tabique modular (vidrio, madera)				tabique modular (vidrio, madera)				tabique modular (vidrio, madera)				tabique modular (vidrio, madera)		tabique modular (vidrio, madera)		tabique modular (vidrio, madera)		tabique modular (vidrio, madera)			
tierra				tierra				tierra				tierra				tierra				tierra		tierra		tierra		tierra		tierra	
madera				madera				madera				madera				madera				madera		madera		madera		madera		madera	
ladrillo				ladrillo				ladrillo				ladrillo				ladrillo				ladrillo		ladrillo		ladrillo		ladrillo			
piedra				piedra				piedra				piedra				piedra				piedra		piedra		piedra		piedra			
hormigon				hormigon				hormigon				hormigon				hormigon				hormigon		hormigon		hormigon		hormigon			
				fierro				fierro				fierro				fierro				fierro		fierro		fierro		fierro			
				madera o enquinchado				madera o enquinchado				madera o enquinchado				madera o enquinchado				madera o enquinchado		madera o enquinchado		madera o enquinchado		madera o enquinchado			
				vinil o granito fundido				vinil o granito fundido				vinil o granito fundido				vinil o granito fundido				vinil o granito fundido		vinil o granito fundido		vinil o granito fundido		vinil o granito fundido			
				baldaes				baldaes				baldaes				baldaes				baldaes		baldaes		baldaes		baldaes			
				parquetado				parquetado				parquetado				parquetado				parquetado		parquetado		parquetado		parquetado			
				alfombra				alfombra				alfombra				alfombra				alfombra		alfombra		alfombra		alfombra			
				marble, marmoles				marble, marmoles				marble, marmoles				marble, marmoles				marble, marmoles		marble, marmoles		marble, marmoles		marble, marmoles			
caña				caña				caña				caña				caña				caña		caña		caña		caña		caña	
caña (paja)				caña (paja)				caña (paja)				caña (paja)				caña (paja)				caña (paja)		caña (paja)		caña (paja)		caña (paja)			
madera				madera				madera				madera				madera				madera		madera		madera		madera			
zinc				zinc				zinc				zinc				zinc				zinc		zinc		zinc		zinc			
ruberoide				ruberoide				ruberoide				ruberoide				ruberoide				ruberoide		ruberoide		ruberoide		ruberoide			
asbesto cemento				asbesto cemento				asbesto cemento				asbesto cemento				asbesto cemento				asbesto cemento		asbesto cemento		asbesto cemento		asbesto cemento			
hormigon				hormigon				hormigon				hormigon				hormigon				hormigon		hormigon		hormigon		hormigon			
teja				teja				teja				teja				teja				teja		teja		teja		teja			
no tiene				no tiene				no tiene				no tiene				no tiene				no tiene		no tiene		no tiene		no tiene			
si tiene				si tiene				si tiene				si tiene				si tiene				si tiene		si tiene		si tiene		si tiene			
no tiene				no tiene				no tiene				no tiene				no tiene				no tiene		no tiene		no tiene		no tiene			
caña				caña				caña				caña				caña				caña		caña		caña		caña			
tablero o lata				tablero o lata				tablero o lata				tablero o lata				tablero o lata				tablero o lata		tablero o lata		tablero o lata		tablero o lata			
madera y vidrio				madera y																									

[illegible]

10/15/09

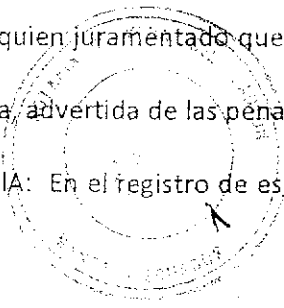
NUMERO: 2013.13.08.01.P04726

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DE BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ, QUE HACE EL ABOGADO LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY --- APODERADO DEL HEREDERO SEÑOR JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

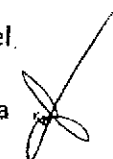
En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles veintiocho de Agosto del dos mil trece, ante mi Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparece, el señor Abogado LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, de estado civil casado, por los derechos que representa del señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, de conformidad con la copia del Poder Especial que se acompaña como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Manta, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cuatro, ocho, cero, seis guion uno,, la misma que me fue presentada y devuelta, idóneo, hábil y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fé.- Bien instruido en el objeto resultado de esta escritura de "DECLARACION JURAMENTADA" a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertido que fue por mí, La Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura de "DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO", sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la presente de declaración, quien juramentado que fue en legal y debida forma por mí la Notaria Pública Primera Encargada, advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiesta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

Sello
10/16/13



10/16/13
VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

incorporar una de DECLARACION JURAMENTADA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Declaración Juramentada el señor Abogado LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, casado, por los derechos que representa en calidad de mandatario del señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, de conformidad con la copia del Poder Especial que se acompaña como habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Que la señora CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ, es la madre de mi mandante señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA.- Que la señora CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ VDA. DE LOPEZ falleció en la Ciudad de New York, Estados Unidos de Norteamérica, el veinticinco de Diciembre del dos mil doce tal como consta en el certificado de defunción que se adjunta como habilitante quedando a su muerte mi representado el señor Jaime Enrique López Demera, como su único y universal heredero.- Que la fallecida madre de mi mandante señora CATALINA ESMERALDAS DEMERA LOPEZ, es dueña y absoluta propietaria de un bien inmueble compuesto de terreno y vivienda de tres plantas más terraza ubicada en el Barrio La Ensenadita en la avenida doce de esta Ciudad de Manta, con número de clave catastral 1-01-15-04-000, adquirido por la señora madre de mi mandante señora Catalina Esmeraldas Demera López, mediante escritura pública de Liquidación, Cesión Renuncia de Gananciales Conyugales celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi el veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, anotada en el Repertorio con el número setecientos noventa, cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle pública que mira al mar, con diez metros ochenta centímetros; Por Atrás, con herederos del señor Luis Bernelli y siete metros; Por el Costado Derecho, propiedad del vendedor y veintidós metros treinta centímetros; y, Por el Costado Izquierdo, en una extensión de quince metros cincuenta y cinco centímetros, la propiedad del señor Virgilio Mantuano Piloza, se termina la línea recta y continúa hacia adentro en una



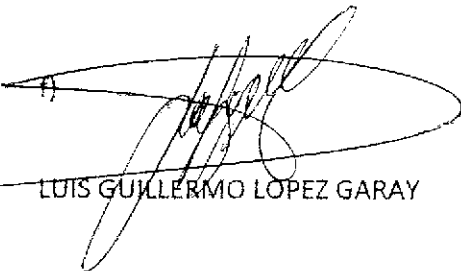
extensión de un metro ochenta centímetros, para continuar luego un poco inclinada hacia adentro y termina así en la parte de atrás, en todo este lado su lindero es de propiedad del señor Virgilio Mantuano Pilozo, teniendo en esta última parte la línea recta la extensión de siete metros. Sobre el cuerpo de terreno singularizado se encuentra edificada una vivienda de hormigón de tres plantas, más terraza inmueble que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad de Manta que se adjunta. Que la señora CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ, VDA. DE LOPEZ falleció en la Ciudad de New York, Estados Unidos de Norteamérica, el veinticinco de Diciembre del dos mil doce tal como consta en el certificado de defunción que se adjunta como habilitante quedando a su muerte mi mandante el señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, como único y universal heredero del bien inmueble antes señalado.- TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Abogado LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, casado, por los derechos que represento en calidad de mandatario del señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, comparezco ante Usted, muy respetuosamente, y declaro y solicito lo siguiente: UNO- Que la señora CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ, es la madre, de mi mandante.- DOS.- Que la señora CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ, falleció en la Ciudad de New York, Estados Unidos de Norteamérica, el veinticinco de Diciembre del dos mil doce, tal como consta en el certificado de defunción que adjunto como habilitante quedando a su muerte mi representado señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, como único y universal heredero de la prenombrada causante.- TRES.- Del certificado de nacimiento que se agrega también a la presente petición se justifica que la causante señora CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ, es la madre de mi mandante.- CUARTA.- DECLARACION: Por lo expuesto, el suscrito mandatario Abg. Luis Guillermo López Garay, en nombre y representación de su mandante, señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, DECLARA, que siendo su mandante el único y universal heredero de la causante, es en consecuencia el llamado para suceder en los derechos y acciones del bien inmueble dejado por su fallecida madre señora CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ.-

46
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
GANTON MANTA
Unidos

QUINTA.- PETICION: Por lo expuesto, el mandatario señor Abogado LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, a nombre y representación de su mandante señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, DECLARA que es ánimo de su representado entrar en posesión efectiva de los derechos y acciones dejados por su fallecida madre señora CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ VDA. DE LOPEZ sobre el bien inmueble ya singularizado ubicado en el Barrio La Ensenadita, avenida doce de la Ciudad de Manta. SEXTO.- PETICION: Por lo expuesto, el suscrito compareciente señor Abogado LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, a nombre y representación de su mandante JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, declara que es su ánimo entrar en posesión efectiva pro indiviso del inmueble compuesto de solar y vivienda de tres planta más terraza dejados por su fallecida madre señora CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ, inmueble ya singularizado ubicado en el Barrio La Ensenadita, Avenida dos con clave catastral N° 1-01-15-04-000 de la Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos actuales son: Por el Frente, calle pública que mira al mar, con diez metros ochenta centímetros; Por Atrás, con herederos del señor Luis Bernelli y siete metros; Por el Costado Derecho, propiedad del vendedor y veintidós metros treinta centímetros; y, Por el Costado Izquierdo, en una extensión de quince metros cincuenta y cinco centímetros, la propiedad del señor Virgilio Mantuano Piloza, se termina la línea recta y continúa hacia adentro en una extensión de un metro ochenta centímetros, para continuar luego un poco inclinada hacia adentro y termina así en la parte de atrás, en todo este lado su lindero es de propiedad del señor Virgilio Mantuano Piloza, teniendo en esta última parte la línea recta la extensión de siete metros. Que en base a los documentos habilitantes solicitan a la señora Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, les conceda la posesión efectiva proindiviso.- Lo que declaran los comparecientes es en honor a la verdad. Por lo expuesto y en base a los documentos presentados, la suscrita Notaria Publica Primera Encargada del Cantón Manta, al amparo de lo prescrito en el numeral doce del Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial según la reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial sesenta y cuatro del viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y 

seis; y, en uso de mis atribuciones conferidas por la Ley, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO del inmueble dejado por la causante señora CATALINA ESMERALDAS DEMERA LOPEZ, a su hijo señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, representado en este acto por su apoderado el señor Abogado LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, quien queda facultado para el trámite respectivo. Y, leída enteramente esta escritura al compareciente, al igual que a los testigos señores GUSTAVO ENRIQUE MENDOZA CHAVEZ y ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO, la aprueba quedando facultado el interesado para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que firma en unidad de acto con la Notaria Encargada que para el efecto da fé. 

Ab. Vielka
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA


LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY

CED. 130194806-1

f) 
GUSTAVO ENRIQUE MENDOZA CHAVEZ

CED. 130063039-7

TESTIGO

3

f) *Erasmus P.*

ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

CED.130729409-8

Ab. Victor Rios V.
Ab. Victor Rios V.
NOTARIA PRIMERA E
ANTON MA

ECUATORIANA***** E3333V4242
CASADO GINGER VICENTA REYES DELGADO
SUPERIOR ABOGADO
PEDRO G LOPEZ
LAURA M GARAY
MANTA 18/05/2007
18/05/2019
REN 0645687
Mnto

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

053

053 - 0024

1301948061

CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO

LOPEZ GARAY LUIS GUILLERMO

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

2
MANTA - PE
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 86219

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DEMERA LOPEZ CATALINA ESMERALDAS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1011504000 AVENIDA 2 BARRIO LA ENSENADITA
Manta, tres de septiembre del dos mil trece

GOBI. AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000214 - 63

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 24 DE JUNIO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CATALINA ESMERALDAS DEMERA LOPEZ.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: VIUDA. EDAD: 89 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de FLORIDA, 25 DE DICIEMBRE DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: NATURAL, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N 5120962

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ISRAEL DEMERA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA LOPEZ

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, cédula/pasaporte No. 1301948061, nacionalidad ECUATORIANA.

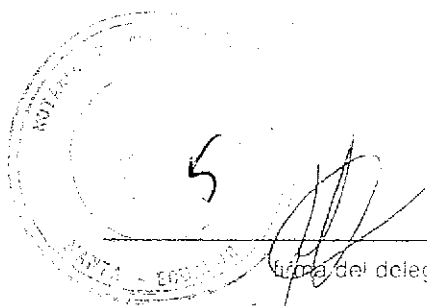
OBSERVACIONES

APODERADO SOLICITA Y RATIFICA LA INSCRIPCION CC DE LA FALLECIDA 1301484158

13 JUN 2013 en Manta
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA


Firma del Solicitante

LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY


Firma del delegado

MARIA DANIELA ROSALES FALCONES

EXTERIOR



Lugar y Fecha de Defunción:

MARIA DANIELA ROSALES FALCONES QUITO 24 DE JUNIO DE 2013



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION;
ASESORIA JURIDICA DE REGISTRO CIVIL- VISTA LA SOLICITUD QUE ANTECEDE
DE LA DOCUMENTACION QUE SE HA PRESENTADO COMO PRUEBA PARA LA
INSCRIPCION DE DEFUNCION DE **CATALINA ESMERALDAS DEMERA LOPEZ**.

RESUELVE:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley de Registro Civil,
Identificación y Cedulación, conforme la delegación correspondiente, por reunir los
requisitos legales ACEPTAR AL TRAMITE la inscripción de defunción que se solicita,
con los siguientes datos y se ordena su EJECUCIÓN.-

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA FALLECIDA: CATALINA ESMERALDAS DEMERA
LOPEZ

LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA – MANABÍ - ECUADOR.

FECHA DE NACIMIENTO: EL 03 DE ABRIL DE 1923.

DATOS DEL PADRE: ISRAEL DEMERA.

DATOS DE LA MADRE: MARIA LOPEZ.

LUGAR DE FALLECIMIENTO: HERNANDO, FLORIDA – ESTADOS UNIDOS.

FECHA DE FALLECIMIENTO: 25 DE DICIEMBRE DEL 2012.

ESTADO CIVIL DEL FALLECIDO: VIUDA.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: XXXXXXXXXXXX.

CAUSA DE MUERTE: NATURAL

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de Junio del 2013.



DELEGADA DEL DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

☐
☐
☐

☐
☐
☐

☐
☐
☐

~~SECRET~~

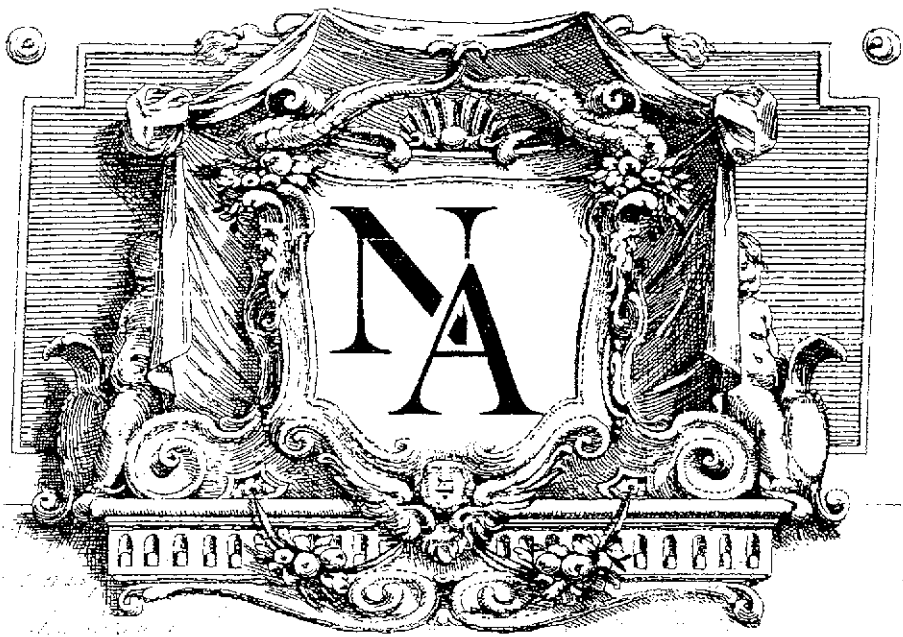
7680937

RECEIVED DE SR TITULAS
MAY 1975
MARIA LOPEZ
ISABEL DOMINGA
BOGOTÁ BOGOTÁ

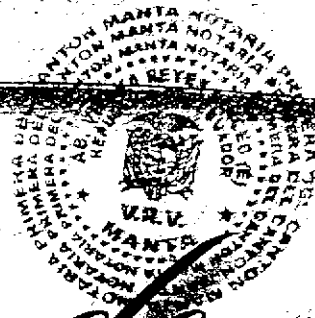
INSTRUMENTO

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

Notaría de las Américas



USA



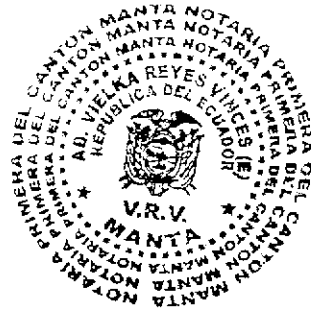
18. 11. 11. 07
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

1915-1916
1917-1918
1919-1920
1921-1922
1923-1924
1925-1926
1927-1928
1929-1930
1931-1932
1933-1934
1935-1936
1937-1938
1939-1940
1941-1942
1943-1944
1945-1946
1947-1948
1949-1950
1951-1952
1953-1954
1955-1956
1957-1958
1959-1960
1961-1962
1963-1964
1965-1966
1967-1968
1969-1970
1971-1972
1973-1974
1975-1976
1977-1978
1979-1980
1981-1982
1983-1984
1985-1986
1987-1988
1989-1990
1991-1992
1993-1994
1995-1996
1997-1998
1999-2000
2001-2002
2003-2004
2005-2006
2007-2008
2009-2010
2011-2012
2013-2014
2015-2016
2017-2018
2019-2020
2021-2022
2023-2024
2025-2026
2027-2028
2029-2030
2031-2032
2033-2034
2035-2036
2037-2038
2039-2040
2041-2042
2043-2044
2045-2046
2047-2048
2049-2050
2051-2052
2053-2054
2055-2056
2057-2058
2059-2060
2061-2062
2063-2064
2065-2066
2067-2068
2069-2070
2071-2072
2073-2074
2075-2076
2077-2078
2079-2080
2081-2082
2083-2084
2085-2086
2087-2088
2089-2090
2091-2092
2093-2094
2095-2096
2097-2098
2099-2100



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



- Country: United States of America
This public document
- has been signed by **Audrey I. Pheffer**
- acting in the capacity of **County Clerk**
- bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York 6. the 15th day of May 2013
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-18976
9. Seal/Stamp 10. Signature

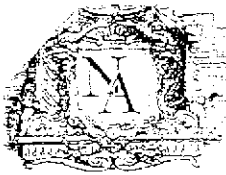


Apostille (REV: 09/25/12)

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State



RECEIVED
JAN 10 1970
FBI - NEW YORK



Notaria de las Américas

PODER ESPECIAL Y PROCURACION PARA REPRESENTAR EN UNA SUCESION

E

N la ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 14 de Mayo de 2013, ante mi **CINTHIA DELGADO**, Notario Público por el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **JAIME ENRIQUE LOPEZ**, quien se identifica con Licencia de Conducir del Estado de Nueva York número(s) 909 143 492 y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad Estadounidense, de estado civil casado(a), mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) poder especial y procuración especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **AB. LUIS GUILLERMO LÓPEZ GARAY** con cedula de identidad y ciudadanía número 130194806-1; para que en representación del (la, los) **mánde(s) realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien(es) en vida fue(ron) MADRE del(de la, los) poderdante(s), señor(a) CATALINA ESMERALDA DEMERA LÓPEZ. El(la, los) poderdante(s) interviene(n) en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba. El mandatario queda facultado para realizar y suscribir en nombre y representación del mandante cualquier tipo de trámite ante dependencias de derecho público y privado, incluso para ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, realizar la declaración y pago de impuestos a la herencia, y solicitar la clave. Y en general intervenir en cuanto diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el(la) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la, de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de a Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos si los hubiere dejado el causante y/o dar en venta y real enajenación como cuerpos ciertos o los derechos y acciones que le correspondan SOBRE UN INMUEBLE CONSISTENTE EN UN SOLAR Y VIVIENDA DE TRES PLANTAS, CON DOS DEPARTAMENTOS EN CADA PLANTA MAS TERRAZA, Y PATIO CON SUS RESPECTIVAS ADECUACIONES Y ACCESORIOS, UBICADO EN EL BARRIO LA ENSENADITA, AVENIDA DOCE, CANTON MANTA, SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL NUMERO 1-01-15-04-000, EN LA PROVINCIA DEL MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir la promesa de compra venta y las correspondientes escrituras públicas de compra/venta y adquisición del inmueble antes mencionado y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Queda facultado para realizar y suscribir el Trámite de inscripción de defunción de la causante CATALINA ESMERALDA DEMERA LÓPEZ en el Registro Civil Ecuatoriano. El (La, los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido (a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial, por lo que se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley, inclusive las determinadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre**

J E E N S
Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
718-521-4568
347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Tel: 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

100

100

100

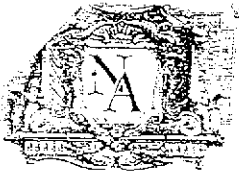
100

100

100

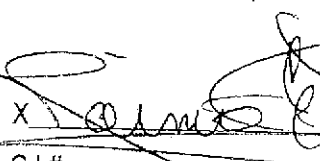
100

100



Voluntad de las Américas

ejercicio de la profesión para que representé a(al-la-los-las) poderdante (s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la,los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos artículo 2038 del Código Civil Vigente y los Artículos 45, 46, 47; y, siguientes del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el Art. 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la Republica y tiene Supremacia Constitucional.- Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual doy fe.

X 

C.I.#

State of New York

County of New York

Sworn to before me this

2013-05-14

ML

CINTHIA DELGADO

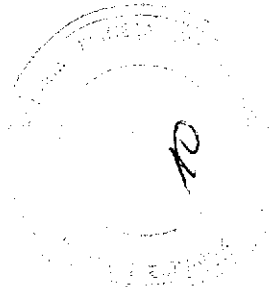
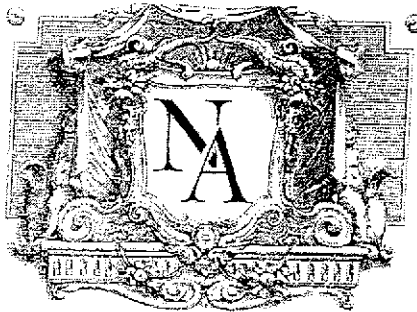
Notary Public- State of New York

NO.- 01DE6178862

Qualified in New York County

Cert. Filed in Queens County

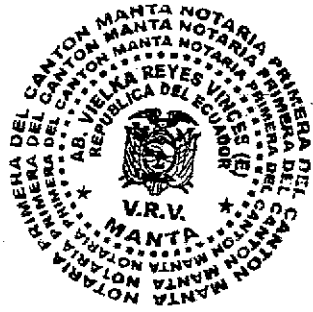
Commission Expires 05/7/2016



E E N S
20sevelt Ave. 1FI.
Side, NY 11377
18-521-4568
47-448-8998

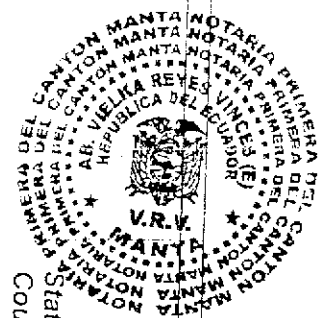
Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

Ab. C. Delgado
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
SANTON MANTA



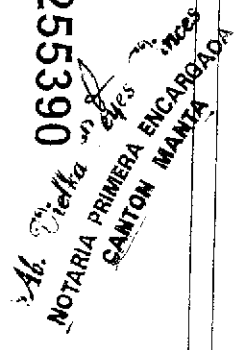
DOY FE: Que todo fue antecede es igual
a su original y se presenta para su evidencia





State of New York }
County of Queens } ss:

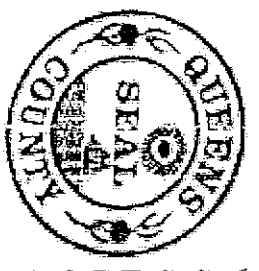
No. 255390



Form 1

I, AUDREY L. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

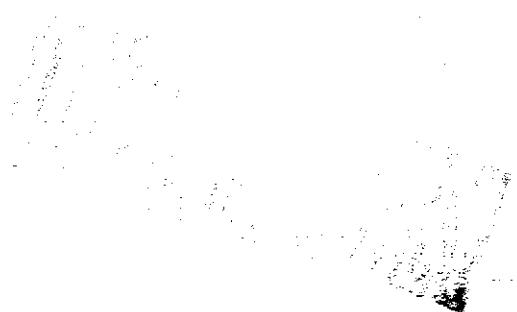
CINTHIA DELGADO



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
15th day of May, 2013

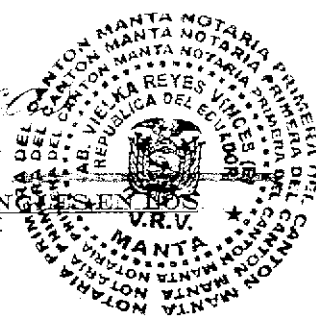
Audrey L. Pheffer
County Clerk, Queens County



1. 1944-1945
2. 1946-1947



Notaría de las Américas



TRADUCCION DE LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL TEXTO EN INGLÉS EN ESPAÑOL

DOCUMENTOS ADJUNTOS

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

CERTIFICA

5. En Nueva York, Nueva York
6. (Ver en el documento original)
7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No. NYC-(Ver en el documento original)
9. Sello/estampa
10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretario de Estado

TRADUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }
} SS. (Ver en el documento original)
Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

CINTHIA DELGADO

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica.

En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
(Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Gladys Lugo, certifica que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica del Apostille y Certificación originales anexos a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en Inglés y no requieren de su traducción.

State of New York
County of New York
sworn to before me this
14 day of 05, 2013



Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

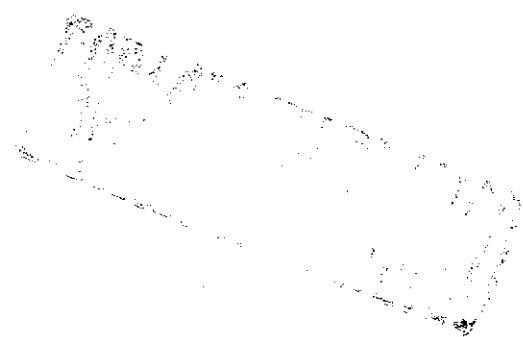
Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1FL
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

DOYFE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original
MANTA 04 DE 09 DEL 2013

Ab. Vilela Reyes Vinces
NOTARIA ANTONIO MARRUEN FIE

CINTHIA DELGADO
Notary Public- State of New York
NO.- 01DE6178362
Qualified in New York County
Cert. Filed in Queens County
Commission Expires 05/7/2016

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CILIDADANIA 130729409-8
 PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 25 NOVIEMBRE 1971
 001- 0017 00017 R
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1972



Erasmo Perez

ECUATORIANA***** V4443A3442
 CASADO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISPA
 PRIMARIA OBRERO
 ELOY OCTAVIO PEREZ CHOEZ
 MERCEDES DOLORES DELGADO MISE
 MANTA 04/09/2009
 04/09/2021

1734021



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017-0155 1307294098
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI	CIRCLNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	CENTRO ELO
MANTA	PARRCOQUIA	ZONA
CANTON	PRESIDENTA/E DE LA JUNTA	

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
 CANTON MANTA

13


CIUDADANIA 130063039-7
MENDOZA CHAVEZ GUSTAVO ENRIQUE
MANABI/MANTA/MANTA
23 MARZO 1950
001- 0088 00262 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1950



ECUATORIANA***** E3333I2222
CASADO ESTHER MARIA LOPEZ VAGUE
SUPERIOR ABOGADO
ALBERTO MENDOZA
TERESA CHAVEZ
MANTA 02/09/2005
02/09/2017
0468124




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
061
061 - 0128 1300630397
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA CHAVEZ GUSTAVO ENRIQUE
MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA MANTA
CANTÓN PARROQUIA MANTA - PE
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

. FABIAN MORENO MUÑOZ
NOTARY PUBLIC
NEW YORK - NEW JERSEY
USA

LICENSED AS
LEGAL CONSULTANT
BY THE SUPREME COURT OF NEW YORK
AND ADMITTED TO THE PRACTICE OF THE LAW IN
ECUADOR

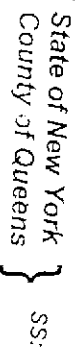
NEW YORK
30 SECOND AVE. SUITE 601
New York, N.Y. 10017

NEW JERSEY
404 MARKET ST #3
Newark, N.J. 07105

NOTARIA PUBLICA ENCARGADA
CANTON MANTA

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

04135595.RSL (REV: 8/25/2010)



No. 248384

Form 1

I, **AUDREY I. PHEFFER**, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

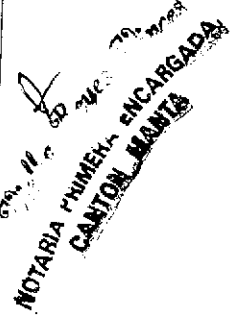
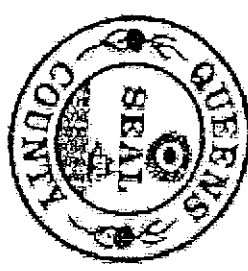
CINTHIA DELGADO

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....

and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine

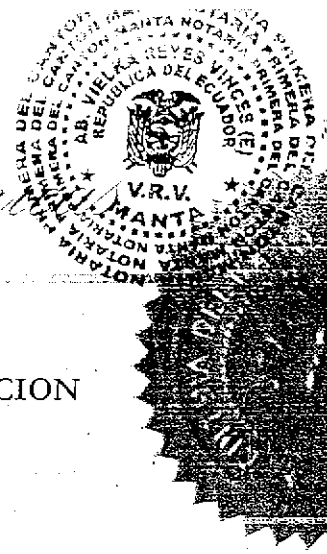
IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
04th day of February, 2013

Anthony D. Heffler
County Clerk, Queens County





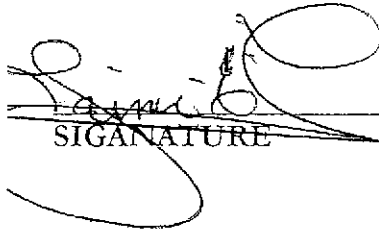
Notaria de las Américas



AFFIDAVIT

DATE: 2/2/2013

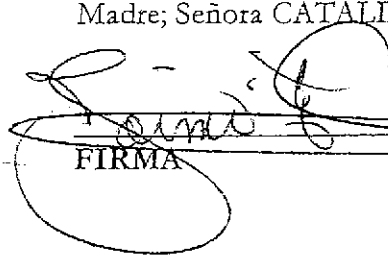
I, JAIME ENRIQUE LOPEZ, state that the foregoing is copy of the true original of document that I have in my possession, which consist in CERTIFICATION OF DEATH of my Mother; Mrs. CATALINA LOPEZ.


SIGNATURE

DECLARACION

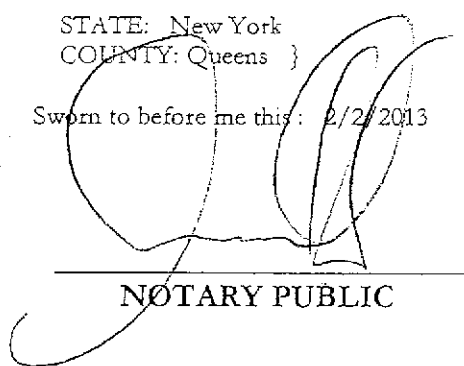
FECHA: 2/2/2013

Yo, JAIME ENRIQUE LOPEZ, declaro que el documento adjunto es una fiel copia de los originales de los documentos que lo tengo en mi posesión y que consisten en el CERTIFADO DE DEFUNCION de mi Madre; Señora CATALINA LÓPEZ.


FIRMA

STATE: New York
COUNTY: Queens }

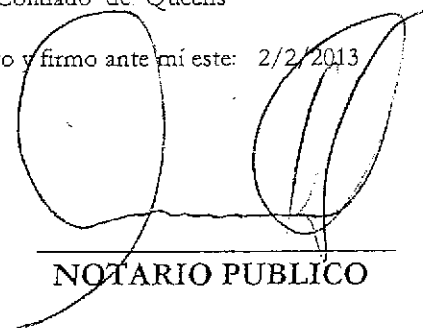
Sworn to before me this: 2/2/2013


NOTARY PUBLIC

CINTHIA DELGADO
Notary Public - State of New York
NO. 01DE6178862
Qualified in New York County
Cert. Filed in Queens County
Commission Expires

Estado de New York
Condado de Queens

Juro y firmo ante mí este: 2/2/2013


NOTARIO PUBLICO

CINTHIA DELGADO
Notary Public - State of New York
NO. 01DE6178862
Qualified in New York County
Cert. Filed in Queens County
Commission Expires

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

CERTIFICATION OF DEATH

STATE FILE NUMBER: 2012303010

DATE ISSUED: December 28, 2012

DECEDENT INFORMATION

STATE FILE DATE: December 27, 2012

NAME: CATALINA LOPEZ

DATE OF DEATH: December 25, 2012

SEX: FEMALE SSN: 078-32-3809

AGE: 89 YEARS

DATE OF BIRTH: April 3, 1923

BIRTHPLACE: MANTA, ECUADOR

PLACE OF DEATH: HOSPICE

FACILITY NAME OR STREET ADDRESS: HPH HOSPICE CARE CENTER

LOCATION OF DEATH: BROOKSVILLE, HERNANDO COUNTY

SURVIVING SPOUSE, DECEDENT'S RESIDENCE AND HISTORY INFORMATION

MARITAL STATUS: WIDOWED

SPOUSE: NONE

RESIDENCE: 11362 LONG HILL COURT, SPRING HILL, FLORIDA 34609

COUNTY: HERNANDO

OCCUPATION, INDUSTRY: SEAMSTRESS, GARMENT

RACE: ☒ White ☐ Black or African American ☐ Asian Indian ☐ Chinese ☐ Filipino ☐ Native Hawaiian ☐ Japanese ☐ Korean
☐ American Indian or Alaskan Native-Tribe ☐ Vietnamese ☐ Other Asian ☐ Other
☐ Guamanian or Chamorro ☐ Samoan ☐ Other Pacific Is. ☐ Unknown

HISPANIC OR HAITIAN ORIGIN? YES; CENTRAL/SOUTH AMERICAN

EDUCATION: 9TH THRU 12TH GRADE; NO DIPLOMA

EVER IN U.S. ARMED FORCES? NO

PARENTS AND INFORMANT INFORMATION

FATHER: ISREAL DEMERA

MOTHER: MARIA LOPEZ

INFORMANT: MARGARET ALBA

RELATIONSHIP TO DECEDENT: DAUGHTER

INFORMANT'S ADDRESS: 11362 LONG HILL COURT, SPRING HILL, FLORIDA 34609

PLACE OF DISPOSITION AND FUNERAL FACILITY INFORMATION

PLACE OF DISPOSITION: ST RAYMOND'S CEMETERY

BRONX, NEW YORK

METHOD OF DISPOSITION: REMOVAL FROM STATE

FUNERAL DIRECTOR/LICENSE NUMBER: WILLIAM C. HARTGROVE JR, F042417

FUNERAL FACILITY: GRACE MEMORIAL GARDENS AND FUNERAL HOME F040249

16931 U S HWY 19, HUDSON, FLORIDA 34667

CERTIFIER INFORMATION

TYPE OF CERTIFIER: CERTIFYING PHYSICIAN

MEDICAL EXAMINER CASE NUMBER: NOT APPLICABLE

TIME OF DEATH (24 hr): 1318

CERTIFIER'S NAME: JOHN F SZAFRANSKI

CERTIFIER'S LICENSE NUMBER: OS7943

NAME OF ATTENDING PHYSICIAN (if other than Certifier): NOT APPLICABLE

CAUSE OF DEATH AND INJURY INFORMATION

PROBABLE MANNER OF DEATH: NATURAL

CAUSE OF DEATH - PART I - and Approximate Interval: Onset to Death:

a COPD

b

c

d

PART II - Other significant conditions contributing to death but not resulting in the underlying cause given in PART I:

AUTOPSY PERFORMED? NO

AUTOPSY FINDINGS AVAILABLE TO COMPLETE CAUSE OF DEATH?

DATE OF SURGERY:

DID TOBACCO USE CONTRIBUTE TO DEATH? UNKNOWN

REASON FOR SURGERY:

IF FEMALE, WAS SHE PREGNANT WITHIN THE PAST YEAR? NO

NOT PREGNANT WITHIN PAST YEAR

DATE OF INJURY: NOT APPLICABLE

TIME OF INJURY (24 hr):

INJURY AT WORK?

LOCATION OF INJURY:

DESCRIBE HOW INJURY OCCURRED:

PLACE OF INJURY:

IF TRANSPORTATION INJURY, Status of Decedent:

Type of Vehicle:

C. Meach G. Jr.

State Registrar

REQ: 2013390605

THE ABOVE SIGNATURE CERTIFIES THAT THIS IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE OFFICIAL RECORD ON FILE IN THIS OFFICE.

WARNING: THIS DOCUMENT IS PRINTED OR PHOTOCOPIED ON SECURITY PAPER WITH WATERMARKS OF THE GREAT SEAL OF THE STATE OF FLORIDA. DO NOT ACCEPT WITHOUT VERIFYING THE PRESENCE OF THE WATERMARKS. THE DOCUMENT FACE CONTAINS A MULTICOLORED BACKGROUND, GOLD EMBOSSED SEAL, AND THERMOCHROMIC FL. THE BACK CONTAINS SPECIAL LINES WITH TEXT. THIS DOCUMENT WILL NOT PRODUCE A COLOR COPY.



* 5 2 2 4 8 6 1 9 *

DH FORM 1947 (11/11)

CERTIFICATION OF VITAL RECORD



VOID IF ALTERED OR ERASED

VIRGINIA LORENZO

NOTARIO

NOTARIO

TRADUCCIÓN

FL.

ESTADO DE FLORIDA

FL.



OFICINA DE ESTADÍSTICAS VITALES

CERTIFICACIÓN DE LA MUERTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL ESTADO 2012303010 FECHA DE EMISIÓN: 28 de Diciembre 2012
INFORMACIÓN DEL DIFUNTO FECHA DE ARCHIVO DEL ESTADO: 27 de Diciembre 2012
NOMBRE: CATALINA LOPEZ

FECHA DE LA MUERTE: 25 de Diciembre 2012 SEXO: Femenino No. De Seguro Social 078323809 Edad: 089 Años de Edad
DÍA D E NACIMIENTO: 3 DE APRIL 1923 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA, ECUADOR
CENTRO DONDE OCURRIÓ LA MUERTE: HOSPICIO
NOMBRE DEL CENTRO O DIRECCIÓN: HOSPICIO HPF CENTRO DE CUIDADO.
UBICACIÓN DEL CENTRO DE DONDE OCURRIÓ LA MUERTE: Brooksville, Condado: Hernando

ESPOSO SOBREVIVIENTE, INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE FALLECIDO RESIDENCIA Y HISTORIA

ESTADO CIVIL: VIUDO

CÓNYUGE: NINGUNO --

RESIDENCIA: 11362 LONG HILL COURT, SPRING HILL, FLORIDA 34669 CONDADO: HERNANDO
OCUPACIÓN, INDUSTRIA: COSTURERA, ROPA

RAZA: ☒ Blanco ☐ Negro o Afro-Americano ☐ Indio Asiático ☐ Chino ☐ Filipino ☐ Nativo de Haway
☐ Nativo de Haway ☐ Japonés ☐ Coreano
☐ Indio Americano o Nativo de Alaska ☐ Tribu ☐ Nativo de Haway ☐ Japonés ☐ Coreano
☐ Vietnamita ☐ Otro asiático, ☐ Guamán o Chamorro, ☐ Samoan ☐ otro pacífico

HISPANO O ORIGEN HAITIANO? SI. CENTRAL/SUDAMERICANA
EDUCACIÓN: DE 9 A 12 GRADOS: SIN DIPLOMA; ALGUNA VEZ EN LAS FUERZAS ARMADAS DE EE.UU.: NO

PADRES E INFORMACION DEL DECLARANTE

PADRE: ISREAL DEMERA

MADRE: MARIA LOPEZ

INFORMANTE: MARGARET ALBA

RELACIÓN CON EL DIFUNTO: HIJA

DIRECCION DEL INFORMANTE: 11362, LONG HILL COURT, SPRING HILL, FLORIDA 34669

LUGAR DE DISPOSICION E INFORMACION DE LA FUNERARIA

LUGAR DE DISPOSICION: ST RAYMOND'S CEMENTERIO, BRONX, NUEVA YORK

METODO DE DISPOSICION: REMOVIDA DEL ESTADO

DIRECTOR DEL FUNERAL/NUMERO DE LICENCIA: WILLIAM C HARTGROVE JR. F042417

INSTALACIÓN FUNERARIA: JARDINES MEMORIAL GRACIA FUNERAL HOME Y F040249
16931 EE.UU. HWY 19, HUDSON FLORIDA 34667

DATOS DEL INFORMANTE

TIPO DE CERTIFICADOR: MÉDICO CERTIFICADOR EXAMINADOR MÉDICO NÚMERO DE CASO: NO APLICA

MOMENTO DE LA MUERTE (24 hr 1318

NOMBRE DEL CERTIFICADOR: JOHN F SZAFRANSKI

NÚMERO DE LICENCIA DEL CERTIFICADO: 087943

NOMBRE DEL DOCTOR QUE ATENDIÓ (SI NO CERTIFICADOR): NO APLICA.

CAUSA DE LA MUERTE OR INFORMACION DEL ACCIDENTE

MUERTE PROBABLEMENTE DE MANERA: NATURAL

CAUSA DE LA MUERTE PARTE I.- Y aproximadamente intervalo o comienzo de su muerte

a COPD

b

c

d

PARTE II.- otras condiciones importantes que contribuyen a la muerte, pero no como resultado de la causa subyacente en la parte I.

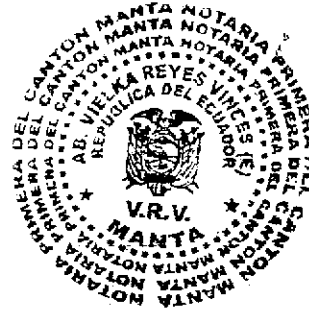
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

VIRGINIA LORENZO, #

Tel: (718) 333-1714
Fax: (718) 333-1717

Spanish-English Translator

7542 ROOSEVELT AVENUE
JACKSON HEIGHTS, NY 11372



SE REALIZO AUTOPSIA? NO ¿HAY HALLAZGOS DE AUTOPSIA DISPONIBLES PARA COMPLETAR CAUSA DE LA MUERTE?
FECHA DE LA CIRUGÍA: ¿HABÍA CONSUMO DE TABACO CONTRIBUYEN A LA MUERTE? DESCONOCIDO
MOTIVO DE LA CIRUGÍA:
SI ES MUJER, QUE ESTABA EMBARAZADA EN EL ÚLTIMO AÑO? NO NO HUBO EMBARAZOS DENTRO DEL ÚLTIMO AÑO,
FECHA DE LA LESIÓN: NO APLICA HORA DE LA LESIÓN (24h) LESIÓN EN EL TRABAJO?
LOCALIZACION DE LA LESIÓN:
DESCRIBE CÓMO OCURRIÓ LA LESIÓN

LUGAR DE LA LESIÓN:

SI LA LESIÓN ES POR TRANSPORTE, ESTADO DEL DIFUNTO CLASE DE VEHICULO

FIRMA ILEGIBLE REGISTRADOR DEL ESTADO NUMERO DE PEDIDO: 2013390605

LA FIRMA ARRIBA CERTIFICA QUE ESTO ES UNA COPIA FIEL Y CORRECTA DE LOS REGISTROS OFICIALES EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA.

ADVERTENCIA.

ESTE DOCUMENTO ESTÁ IMPRESO O FOTOCOPIADO EN PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCAS DE AGUA DEL GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA. NO ACEPTAR SIN VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA. EL ROSTRO DEL DOCUMENTO CONTIENE UN FONDO MULTICOLOR, SELLO DE ORO REFLEJADO Y TINTA TERMOCROMICA FL. LA PARTE POSTERIOR CONTIENE LINEAS ESPECIALES CON EL TEXTO: ESTE DOCUMENTO NO PRODUCIRÁ UNA COPIA EN COLOR.

DEPARTAMENTO DE SALUD DE FLORIDA

UN SELLO DICE:

GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA. EN DIOS CONFIAMOS

Nulo si es alterado o borrado

CERTIFICADO DE ESTADÍSTICAS VITALES

CERTIFICACION DE VERACIDAD

YO, VIRGINIA LORENZO, FLUENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO E INGLES CERTIFICO QUE ESTA ES UNA TRADUCCION FIEL Y CORRECTA DEL ANEXADO CERTIFICADO DE DEFUNCION ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI PARA SU TRADUCCION, EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK EL DIA 8^{vo} DEL MES DE ENERO DEL 2013

Virginia Lorenzo
VIRGINIA LORENZO

ESTADO DE NUEVA YORK
CONDADO DE QUEENS.

FIRMA Y JURA ANTE MI NOTARIO PUBLICO DE DICHO CONDADO
EL DIA 8 DEL MES DE ENERO DEL 2013

Emiliano Perez
NOTARIO PUBLICO



DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original.
MANTA, 04 DE 09 DEL 2013

Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON MANTA



Apostille

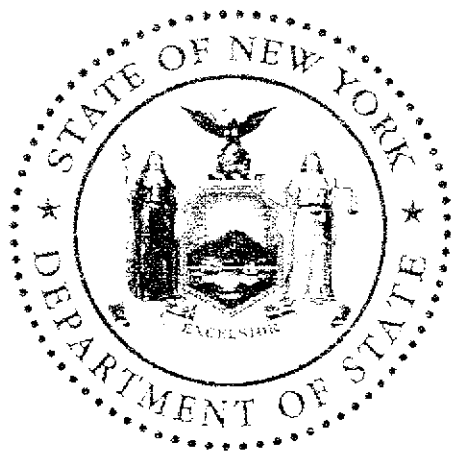
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 3rd day of September 2013
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-75875
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

Al. G. [Signature]
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

87

State of New York
County of Queens } ss:

No. 264891

I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

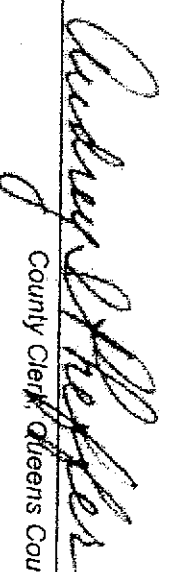
CINTHIA DELGADO



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

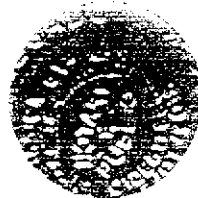
IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

03rd day of September, 2013


County Clerk, Queens County



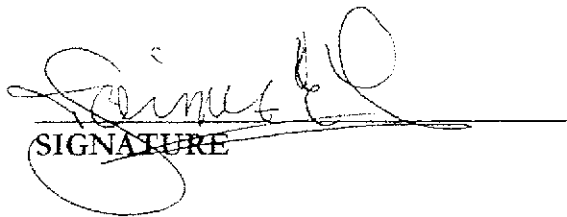
Notaria de las Americas



AFFIDAVIT

DATE: 9/1/2013

I, JAIME E LOPEZ, state that the foregoing is copy of the **true original** of document that I have in my possession, which consist in **CERTIFICATE OF BIRTH** of me.


SIGNATURE

STATE: New York
COUNTY: Queens

Sworn to before me this: 9/1/2013

NOTARY PUBLIC

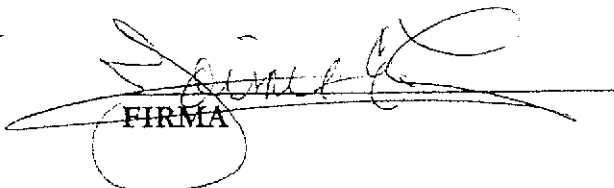
CINTHIA DELGADO
Notary Public - State of New York
NO. 01DE6178862
Qualified in New York County
Cert. Filed in Queens County
Commission Expires 05/2/2016

Q U E E N S
67-29 Roosevelt Ave. 1FL
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

DECLARACION

FECHA: 9/1/2013

Yo, JAIME E LOPEZ declaro que el documento adjunto es una fiel copia de los originales de los documentos que lo tengo en mi posesión y que consisten **CERTIFICADO DE NACIMIENTO** de mi.


FIRMA

Estado de New York
Condado de Queens

Juro y firmo ante mí este: 9/1/2013

NOTARIO PUBLICO

CINTHIA DELGADO
Notary Public - State of New York
NO. 01DE6178862
Qualified in New York County
Cert. Filed in Queens County
Commission Expires 05/2/2016

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

Borough of **MANHATTAN**

SEP 5 - 1969



Certificate of Birth

FILED
156-62-147590
Certificate No.

1. Full name of child (FIRST) **Jairo** **Enrique** **Lopez**

2. Sex **Boy**

3. Date of birth (Month) **December** (Day) **21** (Year) **1962** 10:25 **AM**

4. PLACE OF BIRTH (a) NEW YORK CITY: (b) Borough **Manhattan** (c) Name of Hospital or Institution **Metropolitan** (d) If not in hospital, street address No. **508 West 136** Ave. **St.** (e) State **N. Y.**

5. Full name of FATHER **Jose Agustin Lopez** 6. Full name of MOTHER **Catalina Demers**

7. Age at time of birth **43** years 8. Age at time of birth **39** years

9. Birthplace (city or place and State or country) **Ecuador, S.A.** 10. Birthplace (city or place and State or country) **Ecuador, S.A.**

11a. Full Occupation **Longshoreman** 11b. Total number of children BORN ALIVE PREVIOUS to this pregnancy **One**

12. Number of children born PREVIOUS to this pregnancy and NOW LIVING **One**

I hereby certify that this child was born alive at the hour and on the date stated above, and that all the facts stated in this certificate and report of birth are true to the best of my knowledge, information and belief.

Date of Report **December 26, 1962**

Given name added from a supplemental report **Enrique**

Name of Reporter **Bernard Sonnenblick** (Print of typewriter)

Address **Metropolitan Hospital**

Print here the mailing address of mother. Copy of this certificate will be mailed to her when it is filed with the Department of Health.

Name **Mrs. Catalina Lopez**
Address **508 West 136 Street Apt. 10**
City **New York** State **N. Y.**

BUREAU OF RECORDS AND STATISTICS DEPARTMENT OF HEALTH THE CITY OF NEW YORK

This is to certify that the foregoing is a true copy of a record in my custody

Louis Weiner
ACTING CHIEF OF BUREAU

BY *William Stern*
Borough Registrar

WARNING: DO NOT ACCEPT THIS TRANSCRIPT UNLESS THE RAISED SEAL OF THE DEPARTMENT OF HEALTH IS AFFIXED THEREON. THE REPRODUCTION OR ALTERATION OF THIS TRANSCRIPT IS PROHIBITED BY SECTION 3.21 OF THE NEW YORK CITY HEALTH CODE.

NOTICE: In issuing this transcript of the Record, the Department of Health of the City of New York does not certify to the truth of the statements made thereon as no inquiry as to the facts has been provided by law.



NEW YORK STATE

DRIVER LICENSE

ID: 909 143 492 CLASS D

LOPEZ
JAIME E

453 STAGE ROAD
MONROE NY 10654

DOB: 12-21-62

SEX: M EYES: BK HT: 5-06

E: NONE

R: B

ISSUED: 11-24-08 EXPIRES: 12-21-16

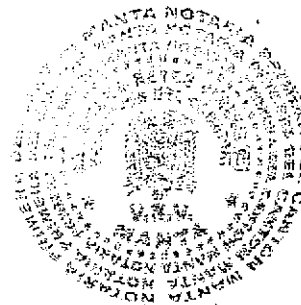
Jaime E. Lopez

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



Apostille

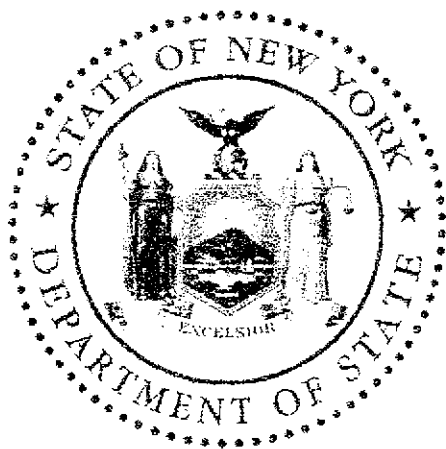
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pfeffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

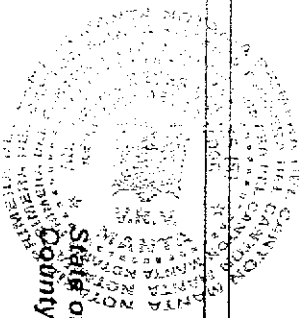
Certified

5. at New York City, New York
6. the 3rd day of September 2013
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-75874
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State



State of New York }
County of Queens } ss:

No. 264892

NOTARIA PRIMER CANTON MANTA

Form 1

I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

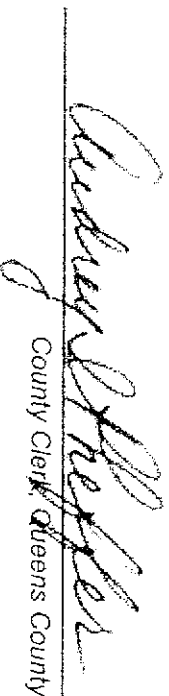
CINTHIA DELGADO



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

03rd day of September, 2013


County Clerk, Queens County



Notaria de las Américas

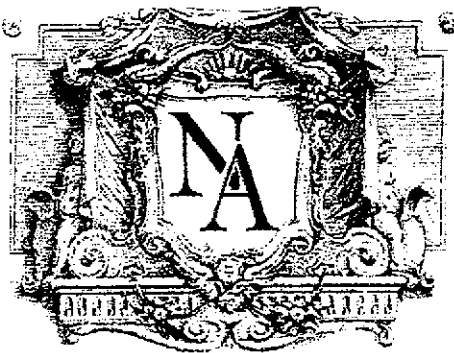
CERTIFICADO DE TRADUCCION

No, Gladis Luzuriaga, certifico que soy familiar con los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocer y entender el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo, escrito en el idioma inglés. (Deslindamos responsabilidad sobre la autenticidad del documento objeto de la traducción).

State of New York
County of New York
Sworn to before me this
21 day of 09 2013

[Signature]

CINTHIA DELGADO
Notary Public- State of New York
NO.- 01DE6178862
Qualified in New York County
Cert. Filed in Queens County
Commission Expires 05/7/2016

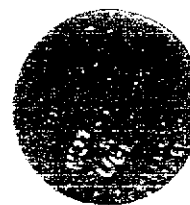


Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-45
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851



Notario de las Américas



TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO

LA CIUDAD DE NEW YORK DEPARTAMENTO DE SALUD SECCION DE REGISTROS VITALES

Condado de MANHATTAN, Nueva York, N.Y.

SEP 5-1969

A continuación se muestra una copia fotostática de un certificado en los archivos de la Oficina de Registros y Estadísticas de la Dirección de Salud de la Ciudad de Nueva York.

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Fecha: DICIEMBRE 23, 1962 Hora: 2:08 PM

Nacimiento No. 156-62-147590

Nombre del Niño/a	Primer Nombre JAIME	Intermedio ENRIQUE	Apellido LOPEZ
Sexo Masculino	Numero de niños en este embarazo 1 Si es mas de uno, enumere el orden	Fecha de Nacimiento: Mes día año DICIEMBRE 21, 1962	Hora 10:25 ☒ AM ☐ PM
Lugar de nacimiento	Ciudad de New York Municipio de Manhattan	Nombre del hospital METROPOLITAN	☒ Hospital ☐ Casa ☐ Maternidad ☐ otro
Nombre de la Madre de Soltera CATALINA DEMERA	Edad de la madre: Nacimiento 39	Lugar de Nacimiento ECUADOR, S.A.	
Residencia Usual de la Madre NUEVA YORK NUEVA YORK N.Y.	Numero de Casa y Nombre de la Calle 508 WEST 136 AVE.	Dentro de la Ciudad si	
Nombre del Padre JOSE AGUSTIN LOPEZ	Edad del padre: 43	Lugar de Nacimiento ECUADOR, S.A.	
Ocupación Usual: Estibador	Tipo de Negocio; Muelle		
Fecha de Reporte: Diciembre 26, 1962	Certifico: Que nació vivo en la fecha y lugar descrito Firma: ilegible M.D. Nombre: BERNARD SONNENBLICK Dirección: METROPOLITAN HOSPITAL SEÑORA CATALINA LOPEZ 508 WEST 136 CALLE APT. 10 NUEVA YORK N.Y.		

REGISTROS VITALES

DEPARTAMENTO DE SALUD

CIUDAD DE NEW YORK

El documento de arriba es un Certificado de nacimiento de su niño, el mismo que se lo envía sin costo. El departamento de Salud Pública no certifica la verdad de lo establecido en este documento.

Firma Ilegible

Firma Ilegible

No acepte este documento al menos que tenga las características de seguridad especificadas al reverso. La reproducción o alteración de este documento está prohibida por el código de Salud # 3.21 de la Ciudad de New York y el propósito del mismo es la evasión o violación de alguna disposición del Código de salud u otra Ley.

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8851

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851



Notaria de las Américas



TRADUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL TEXTO EN INGLÉS EN LOS

DOCUMENTOS ADJUNTOS

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. Lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

CERTIFICA

5. En Nueva York, Nueva York
6. (Ver en el documento original)
7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No. NYC-(Ver en el documento original)
9. Sello/estampa
10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretaria de Estado

TRADUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }
} SS: (Ver en el documento original)
Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

CINTHIA DELGADO

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica.

En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
(Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Gladiuz Lutzuriaga, certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica del Apostille y Certificación originales anexos a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en inglés y no requieren de su traducción.


Cynthia Delgado
NOTARIO PUBLICO

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA 27 DE 09 DEL 2013

Ab. Vielka Reyes Vines
NOTARIA EJECUTIVA



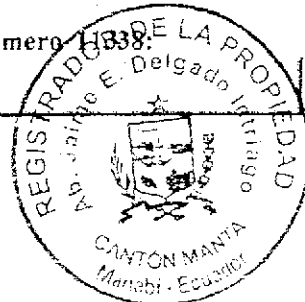
11338



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11338.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de enero de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar y casa ubicado en el Barrio La Ensenadita de este Puerto, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, calle pública, que mira al mar con diez metros ochenta centímetros POR EL COSTADO DERECHO, propiedad del vendedor y veintidós metros treinta centímetros POR ATRÁS, con Herederos del Sr. Luís Bernelli con siete metros , y POR EL OTRO COSTADO, en una extensión de Quince metros cincuenta y cinco centímetros, la propiedad del Sr. Virgilio Mantuano Pilozo, se termina la línea recta y continua hacia adentro en una extensión de un metro ochenta centímetros, para continuar luego un poco inclinada hacia adentro y terminar así en la parte de atrás en todo este lado su lindero es de propiedad del Sr. Virgilio Mantuano Pilozo teniendo en esta última parte la línea recta la extensión de siete metros. SOLVENCIA. El predio de propiedad de la Sra. CATALINA ESMERALDAS DEMERA LOPEZ, SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	260 29/12/1969	222
Compra Venta	Ratificación	2.492 28/11/1994	1.684
Liquidacion de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	3 21/02/1995	18

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

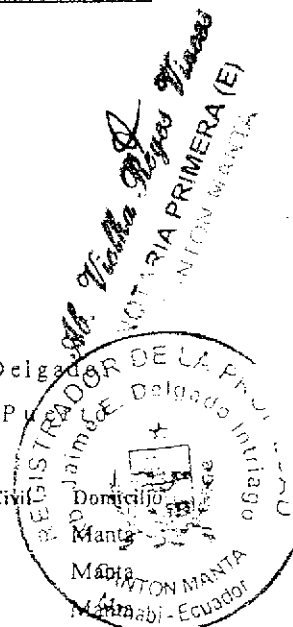
Inscrito el: *lunes, 29 de diciembre de 1969*
Tomo: *1* Folio Inicial: *222* - Folio Final: *223*
Número de Inscripción: *260* Número de Repertorio: *1.162*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 23 de diciembre de 1969*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

los compradores estan representados por el Sr. Carlos Remigio Alvarado Delgado
un solar y casa ubicado en el Barrio La Ensenadita de este P

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	80-0000000020046	Demera Lopez Catalina Esmeraldas	Casado
Comprador	80-0000000020054	Lopez Bailon Agustin	Casado
Vendedor	80-0000000020052	Lopez Bailon Segundo Jeremias	Casado



2 / 2 Ratificación

Inscrito el : lunes, 28 de noviembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.684 - Folio Final: 1.685

Número de Inscripción: 2.492 Número de Repertorio: 5.743

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Ratificación de Gestiones, ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi, en la que los Cónyuges Sr. José Agustín López Bailón y Sra. Catalina Demera López de López, tienen a bien libre y voluntariamente y de manera Expresa ratificar las gestiones que en calidad de Agente Oficioso realizó el Sr. Carlos Remigio Alvarado Delgado, en el contrato de Compraventa en consecuencia queda ratificada la intervención que en calidad de Agente Oficioso realizó a favor de los Cónyuges Sr. José Agustín López Bailón y Sra. Catalina Demera de López, acto escriturario celebrada en Manta el 23 de Diciembre de 1969, inscrito el 29 de Diciembre de 1969.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ratificante	80-0000000020046	Demera Lopez Catalina Esmeraldas	Casado	Manta
Ratificante	80-000000002935	Lopez Bailon Jose Agustin	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	260	29-dic-1969	222	223

3 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : martes, 21 de febrero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 790

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

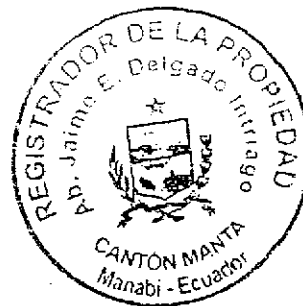
Liquidación de Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, en Sentencia dictada por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí el 13 de Febrero de 1995, en la que el Sr. José Agustín López Bailón, tiene bien libre y voluntariamente renunciar y ceder los Gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble descrito anteriormente a favor de la Cónyuge Sra. CATALINA ESMERALDAS DEMERA DE LOPEZ, por lo que la indicada cónyuge con el restante cincuenta por ciento de gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble ya determinado pasa a ser dueña única y absoluta propietaria del tantas veces citado bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000020046	Demera Lopez Catalina Esmeraldas	Casado	Manta
Cedente	80-000000002935	Lopez Bailon Jose Agustin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	260	29-dic-1969	222	223
Compra Venta	2492	28-nov-1994	1684	1685



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Liquidación de Sociedad Conyugal	1	
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:13:25 del martes, 30 de octubre de 2012

A petición de: *Estelita...*



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador Suplente

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Mayra Dolores Saltos Mendoza
PRIMERA (E)

24

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 106165

No. Certificación: 106165

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15744

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-15-04-000

Ubicado en: AVENIDA 2 BARRIO LA ENSENADITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 238,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301484158

DEMERÁ LOPEZ CATALINA ESMERALDAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16660,00

CONSTRUCCIÓN: 98597,15

115257,15

Son: CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Somoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTARIA PRIMERA ENCARREGADA
CANTON MANTA

Impreso por: MARIS REYES 30/09/2013 8:43:47

ACTA NOTARIAL.-

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, a los veintiocho días del mes de Agosto del dos mil trece, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 64, Suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y en virtud de la Declaración Juramentada del señor Abogado LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, de estado civil casado, quien interviene por los derechos que representa como mandatario del señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA,; y de los documentos públicos que me fueron entregados para que se incorpore a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESION FECTIVA PROINDIVISO, del bien inmueble señalado dejado por la causante señora CATALINA ESMERALDA DEMERA LOPEZ, al señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, representado por el señor Abogado LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle pública que mira al mar, con diez metros ochenta centímetros; Por Atrás, con herederos del señor Luis Bernelli y siete metros; Por el Costado Derecho, propiedad del vendedor y veintidós metros treinta centímetros; y, Por el Costado Izquierdo, en una extensión de quince metros cincuenta y cinco centímetros, la propiedad del señor Virgilio Mantuano Piloza, se termina la línea recta y continúa hacia adentro en una extensión de un metro ochenta centímetros, para continuar luego un poco inclinada hacia adentro y termina así en la parte de atrás, en todo este lado su lindero es de propiedad del señor Virgilio Mantuano Piloza, teniendo en esta última parte la línea recta la extensión de siete metros. Sobre el cuerpo de terreno singularizado se encuentra edificada una vivienda de hormigón de tres plantas, más terraza. Además se le concede en este mismo acto, LA ADMINISTRACIÓN del bien inmueble

26
ESTAS 26 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vinces

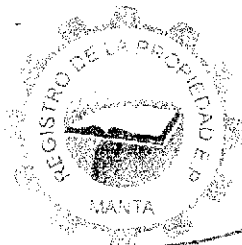
26
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

antes detallado a favor del señor JAIME ENRIQUE LOPEZ DEMERA, hijo de la causante.-
Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos a terceros, debiendo notificarse
al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que tome nota en los libros respectivos de
la presente posesión efectiva. Se concluye la presente Acta, la misma que su original se
incorpora en el Libro correspondiente de la Notaria Primera a mi cargo, doy fé.

Jul 6 1954
Ab. Violeta Rojas Tricas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Jul 6 1954
Ab. Violeta Rojas Tricas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11338



Conforme a la solicitud Número: 95935, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11338:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lueves 22 de enero de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar y casa ubicado en el Barrio La Ensenadita de este Puerto, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, calle pública, que mira al mar con diez metros ochenta centímetros POR EL COSTADO DERECHO, propiedad del vendedor y veintidós metros treinta centímetros POR ATRÁS, con Herederos del Sr. Luís Bernelli con siete metros, y POR EL OTRO COSTADO, en una extensión de Quince metros cincuenta y cinco centímetros, la propiedad del Sr. Virgilio Mantuano Pílozo, se termina la línea recta y continúa hacia adentro en una extensión de un metro ochenta centímetros, para continuar luego un poco inclinada hacia adentro y terminar así en la parte de atrás en todo este lado su lindero es de propiedad del Sr. Virgilio Mantuano Pílozo teniendo en esta última parte la línea recta la extensión de siete metros. SOLVENCIA. El predio de propiedad de la Sra. CATALINA ESMERALDAS DEMERA LOPEZ, SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	260 29/12/1969	222
Compra Venta	Ratificación	2.492 28/11/1994	1.684
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	3 21/02/1995	18

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

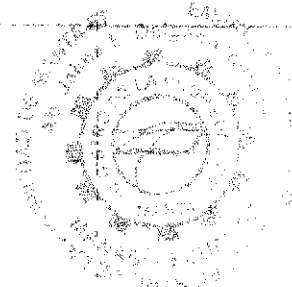
REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *lunes, 29 de diciembre de 1969*
Tomo: *1* Folio Inicial: *222* - Folio Final: *223*
Número de Inscripción: *260* Número de Repertorio: *1.162*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 23 de diciembre de 1969*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

los compradores están representados por el Sr. Carlos Remigio Alvarado Delgado.



un solar y casa ubicado en el Barrio La Ensenadita de este Puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020046	Demera Lopez Catalina Esmeraldas	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020054	Lopez Bailon Agustin	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020052	Lopez Bailon Segundo Jeremias	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020053	Morrero Roman Frances	Casado	Manta

2 / 2 Ratificación

Inscrito el : lunes, 28 de noviembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.684 - Folio Final: 1.685

Número de Inscripción: 2.492 Número de Repertorio: 5.743

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Ratificación de Gestiones, ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi, en la que los Cónyuges Sr. José Agustín López Bailón y Sra. Catalina Demera López de López, tienen a bien libre y voluntariamente y de manera expresa ratificar las gestiones que en calidad de Agente Oficioso realizó el Sr. Carlos Remigio Alvarado Delgado, en el contrato de compraventa en consecuencia queda ratificada la intervención que en calidad de Agente Oficioso realizó a favor de los Cónyuges Sr. José Agustín López Bailón y Sra. Catalina Demera de López, acto escriturario celebrada en Manta el 23 de Diciembre de 1969, inscrito el 29 de Diciembre de 1969.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ratificante	80-0000000020046	Demera Lopez Catalina Esmeraldas	Casado	Manta
Ratificante	80-000000002935	Lopez Bailon Jose Agustin	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	260	29-dic-1969	222	223

3 / 3 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : martes, 21 de febrero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 790

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, en Sentencia dictada por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí el 13 de Febrero de 1995, en la que el Sr. José Agustín López Bailón, tiene bien libre y voluntariamente renunciar y ceder los Gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble descrito anteriormente a favor de la Cónyuge Sra. CATALINA ESMERALDAS DEMERA DE LOPEZ, por lo que la indicada cónyuge con el restante cincuenta por ciento de gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble ya

determinado pasa a ser dueña única y absoluta propietaria del tantas veces citado bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	88-0000000020046	Demera Lopez Catalina Esmeraldas	Casado	Manta
Cedente	88-000000002035	Lopez Bailon Jose Agustin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	260	29-dic-1969	222	223
Compra Venta	2492	28-nov-1994	1684	1685

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:42:19 del jueves, 05 de septiembre de 2013

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0274106

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE

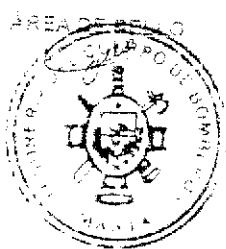
CURUC: DEMERA LOPEZ CATALINA ESMERALDAS
NOMBRES
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 2 BARRIO LA ENSENADITA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 14-10/2013 09:24:43
FECHA DE PAGO:



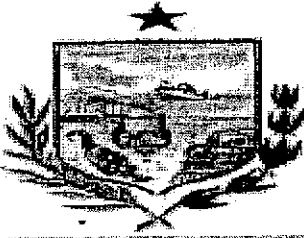
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

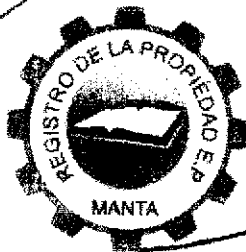
VALIDO HASTA: domingo 12 de enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:			
CLAVE CATASTRAL:		1011504-000			
NOMBRES y/o RAZÓN		DENECIA LUPEZ CATALINA			
CÉDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE: <i>construcción</i>					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR: <i>Se verifica construcción Hª A. planta baja, 1ª y 2ª planta. Área 137,30 m² 90</i>					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
<i>Se verifican planos de terreno</i>					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 27/09/2013					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					
FECHA:					

Para imprimir X
Cada vez que se imprime
Cada vez que se imprime

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		09-03-14		FECHA DE ENTREGA: 11-09-13	
CLAVE CATASTRAL:		101 1504-000			
NOMBRES y/o RAZÓN		Luisa Lopez			
CÉDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:		09 99 206414			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE: <u>Actuación</u>					
<u>94-09-13</u> <u>08:45</u>					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
<u>Se otorgan 3/1</u>					
					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 11/09/2013					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					
FECHA:					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11338



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11338:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de enero de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *1011504* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar y casa ubicado en el Barrio La Ensenadita de este Puerto, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, calle pública, que mira al mar con diez metros ochenta centímetros POR EL COSTADO DERECHO, propiedad del vendedor y veintidós metros treinta centímetros POR ATRÁS, con Herederos del Sr. Luis Bernelli con siete metros, y POR EL OTRO COSTADO, en una extensión de Quince metros cincuenta y cinco centímetros, la propiedad del Sr. Virgilio Mantuano Pilozo, se termina la línea recta y continua hacia adentro en una extensión de un metro ochenta centímetros, para continuar luego un poco inclinada hacia adentro y terminar así en la parte de atrás, en todo este lado su lindero es de propiedad del Sr. Virgilio Mantuano Pilozo teniendo en esta última parte la línea recta la extensión de siete metros. SOLVENCIA. El predio de propiedad de la Sra. CATALINA ESMERALDAS DEMERA LOPEZ, SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	260 29/12/1969	222
Compra Venta	Ratificación	2.492 28/11/1994	1.684
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	3 21/02/1995	18

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *junes, 29 de diciembre de 1969*

Tomo: 1 Folio Inicial: 222 - Folio Final: 223

Número de inscripción: 260 Número de Repertorio: 1.162

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

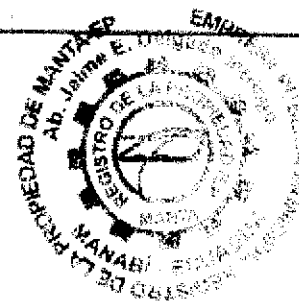
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 23 de diciembre de 1969*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

los compradores estan representados por el Sr. Carlos Remigio Alvarado Delgado.



un solar y casa ubicado en el Barrio La Ensenadita de este Puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020046	Demera Lopez Catalina Esmeraldas	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020054	Lopez Bailon Agustin	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020052	Lopez Bailon Segundo Jeremias	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020053	Marrero Roman Francis	Casado	Manta

2 / 2 Ratificación

Inscrito el: lunes, 28 de noviembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.684 - Folio Final: 1.685

Número de Inscripción: 2.492 Número de Repertorio: 5.743

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de noviembre de 1994

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Ratificación de Gestiones, ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi, en la que los Cónyuges Sr. José Agustín López Bailón y Sra. Catalina Demera López de López, tienen a bien libre y voluntariamente y de manera expresa ratificar las gestiones que en calidad de Agente Oficioso realizó el Sr. Carlos Remigio Alvarado Delgado, en el contrato de Compraventa en consecuencia queda ratificada la intervención que en calidad de Agente Oficioso realizó a favor de los Cónyuges Sr. José Agustín López Bailón y Sra. Catalina Demera de López, acto escriturario celebrada en Manta el 23 de Diciembre de 1969, inscrito el 29 de Diciembre de 1969.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ratificante	80-0000000020046	Demera Lopez Catalina Esmeraldas	Casado	Manta
Ratificante	80-000000002935	Lopez Bailon Jose Agustin	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	260	29-dic-1969	222	223

3 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: martes, 21 de febrero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 790

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de diciembre de 1994

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, en Sentencia dictada por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí el 13 de Febrero de 1995, en la que el Sr. José Agustín López Bailón, tiene bien libre y voluntariamente renunciar y ceder los Gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble descrito anteriormente a favor de la Cónyuge Sra. CATALINA ESMERALDAS DEMERA DE LOPEZ, por lo que la indicada cónyuge con el restante cincuenta por ciento de gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble ya

determinado pasa a ser dueña única y absoluta propietaria del tantas veces citado bien inmueble.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000020046	Demera Lopez Catalina Esmeraldas	Casado	Manta
Cedente	80-000000002935	Lopez Bailon Jose Agustin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	260	29-dic-1969	222	223
Compra Venta	2492	28-nov-1994	1684	1685

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

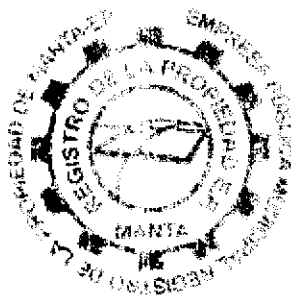
Emitido a las: 17:42:19 del jueves, 05 de septiembre de 2013

A petición de: *Demera Lopez Catalina*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 19 de septiembre del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **DEMERA LOPEZ CATALINA ESMERALDAS** con numero de cedula 130148415-8 se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con código de servicio 57638, el cual **NO mantiene deuda** con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

SRA JESSICA ANDRADE
ATENCION AL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

TITULO DE CREDITO

COPIA
No. 159499

2014-11-19 11:36

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
15145-04-000	205.00	2.00 \$19.40	AVENIDA 2 BARRIO LA ENSEÑADITA	2013	29130	159499
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DEGENERACION C-TH-NA-ESMERALDAS			Costa Urbana			
31512013 12:00 MACIAS KLEVER			Interes por mora			
Lote se encuentra registrado como 3ra. edad			MEJORAS 2011	2.6.01		2.6.01
SALDO SUETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LSY			MEJORAS 2012	2.10.14		2.10.14
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO			MEJORAS HASTA 2013	2.05.19		2.05.19
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			TASA DE SEGURIDAD	2.13.55		2.13.55
Jefe de Oficina Que la Copia es Igual a su Original			TOTAL A PAGAR			5.11.29
RECUPADACION			VALOR PAGADO			5.11.29
			SALDO			0.00